



**PRORROGA
CONVOCATORIA N° 02/2020
EDUCADOR/A**

“ELABORACIÓN DE MANUAL DE FORMACIÓN DE FORMADORAS/ES SOBRE CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL Y LA GUÍA DE FACILITACIÓN DEL PROCESO PARA LAS DOS MODALIDADES”

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas – CSA – a través del Proyecto **“Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de los trabajadores/as en las cadenas de producción en las Américas”**, desarrollado en Argentina; Brasil; Costa Rica; El Salvador, Panamá y República Dominicana, en cooperación con la DGB-Bildungswerk de Alemania, llama a concurso para la selección de instituciones y/o profesionales individuales para la elaboración de un “Manual de formación de formadoras/es sobre cadenas globales de producción en modalidad virtual y presencial”, y de la Guía de Facilitación del Proceso de Formación de Formadoras/es de acuerdo con los criterios a seguir:

1. DISPOSICIONES PRELIMINARES

1.1 La presente Convocatoria para la selección de institución o profesional de la educación tendrá dos productos:

1.1.1 Elaboración de un **“Manual de Formación de Formadoras/es sobre cadenas globales de producción en modalidad virtual y presencial”**, y

1.1.2 Una **Guía para facilitadoras/es** en el proceso de Formación de Formadores/as sobre cadenas globales de producción en las modalidades virtual y presencial.

Ambos productos se guiarán conforme a lo establecido en esta convocatoria coordinada por la CSA.

1.2 El **Manual** debe contener los siguientes aspectos:

1.2.1 Argumentación y contenidos de la formación sindical como estrategia y herramienta para la acción socio-política.

1.2.2 Los contenidos propios del tema en unidades didácticas tanto para la modalidad virtual como para la presencial:

- Qué son las Cadenas Globales de Producción, cómo se organizan; su dinámica económica y social y el impacto que tienen en la organización del trabajo,
- Respuestas sindicales ante ese modelo de organización de la producción global. considerando el proceso promovido desde la CSA en esta temática.
- Insumos para la acción sindical y sociopolítica en el tema.

1.2.3 Referencia a materiales de apoyo, por unidades temáticas, haciendo una selección de textos propios de la CSA y otros existentes.

1.2.4 Referencia a modelos de evaluación de los procesos pedagógicos para ambas modalidades.

1.2.5 El Documento final del “Manual de Formación de Formadoras/es sobre cadenas globales de producción en modalidad virtual y presencial” tendrá una extensión de un mínimo de 25 páginas y un máximo de 40 en formato Word.

1.3. La **Guía de facilitación** debe contener los siguientes aspectos:

1.3.1 Concepción de la facilitación en el marco de la Formación Sindical y de la Educación Popular.



1.3.2. Elementos que se deben considerar antes, durante y después de los momentos pedagógicos.

1.3.3 Una propuesta metodológica y didáctica para la modalidad de formación virtual y presencial, para cada una de las unidades propuestas, la cual debe contener: sugerencias de tiempos, dinámicas de trabajo en grupos y/o de tareas domiciliarias en caso de utilizarse, lecturas, materiales complementarios y otros recursos que faciliten el aprendizaje de forma lúdica.

1.3.4 Experiencia/ejemplos de esta facilitación.

1.3.5 El Documento final de la Guía de Facilitación de Proceso de Formación de Formadoras/es sobre cadenas globales de producción en modalidad virtual y presencial” tendrá una extensión de un mínimo de 25 páginas y un máximo de 40 en formato Word.

2. REQUISITOS

2.1 Hablar y escribir castellano de forma fluida.

2.2 Excelente conocimiento de la organización de Cadenas Globales de Producción; de informalidad y precariedad laboral y la acción sindical.

2.3 Experiencia de por lo menos 5 años en educación, especialmente en el campo de la formación sindical en las modalidades virtual y presencial.

2.4 Experiencia en la elaboración de Manuales de Formación y de Guía de Facilitación.

2.5 Experiencia de por lo menos 2 años en formación de formadoras/es.

3. PLAZOS

- Postulación hasta el 20/07/20.
- Selección y resultado hasta el 28/07/20.
- Inicio de actividades: 30/07/20 (con contrato firmado).
- Entrega del 1er borrador del Manual de Formación de Formadores/as: 18/09/20.
- Entrega del 1er borrador de la Guía de facilitación: 18/09/20
- Cierre del contrato y entrega del Manual de Formación de Formadores/as y de la Guía de Facilitación en sus versiones definitivas hasta el 05/10/20.

4. INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

4.1 Los/las postulantes deben enviar los documentos que se solicitan abajo, en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: sede@csa-csi.org con copia para isamar.escalona@csa-csi.org.

4.2 La **Carta de postulación** debe contener:

- ✓ Mencionar la convocatoria N° 02/2020.
- ✓ Dirigirse a la CSA
- ✓ Propuesta general de la hoja de ruta de elaboración para los dos productos.
- ✓ Precio del servicio, para cada uno de los productos: Manual de Formación de Formadoras/es y de la Guía de Facilitación en sus versiones virtual y presencial (por separado). En cada valor se debe incluir la aspiración de honorarios y todos los demás costos decurrentes, sean impuestos, tasas de transferencia, entre otros. Las propuestas deberán ser presentada en dólares.



- ✓ Nombre completo, en caso de persona individual o razón social en caso de empresas,
- ✓ Dirección completa, dirección de correo electrónico y teléfonos para contacto.
- ✓ La propuesta debe estar datada y firmada.

4.3 Currículum Vitae con datos personales, formación académica, cargos desempeñados y producción de los últimos 5 años, con fecha y firma.

4.4 En caso de que el/la postulante se presente a la contratación como persona individual describir el tipo de contrato de prestación del servicio.

4.5 En caso de postulación a través de empresa, la propuesta debe contener una presentación de la empresa y su habilitación para el tipo de servicio, indicando el nombre del/a profesional asignado a la labor, adjuntando su Currículum Vitae.

4.6 Dirección completa, dirección de correo electrónico y teléfonos para contacto;

4.7 La propuesta debe contener fecha de envío y firma del postulante o de la persona responsable por la empresa proponente. En este caso también estar en hoja membretada.

5. DEL CONTRATO

5.1 El contrato será firmado con la persona física o jurídica que presentó la propuesta seleccionada.

5.2 Durante el período del contrato la CSA se reservará derecho de solicitar informaciones en cuanto a datos y eventuales conclusiones, bien como informaciones complementarias.

5.3 El valor total del contrato debe incluir los honorarios, impuestos y todos los costos extras para la realización de la actividad y debe ser igual al valor de la adjudicación.

5.4 El pago será efectuado en dos partes: 30% a la firma del contrato y 70% con la aprobación de la versión final de los dos productos por la CSA.

5.5 El pago será a través de transferencia a la cuenta bancaria del/a contratado/a (cuenta de la persona física o de la persona jurídica, en conformidad con el contrato), con la emisión de la respectiva factura.

Montevideo; 06 de julio de 2020.